



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 18 de agosto de 2015 Hora: 17:00 Hrs.

LPL 43068001-001-15 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGINOLOGÍA Y LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO' "

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-001-15 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGINOLOGÍA Y LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO' "

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el **glosario de términos y definiciones**" descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 17:00 horas del día 18 de agosto de 2015, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, y la "**COMISIÖN**" ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2, 11, 12 y 14, de las bases que rigen la presente licitación.

Derivado de la convocatoria a personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la portada de la presente acta y mediante la publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, denominados El Occidental y La Jornada Jalisco cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción 1, 10 fracción 1 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 4, 6 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 12 numeral 4, 14, 15, 16 17 y demás correspondientes a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

En la Sesión Ordinaria VII de la "**COMISIÖN**", se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL "PROCESO", de las bases, proceso en el cual compareció únicamente la empresa denominada "Hova Health S.A.P.I. de C.V.".

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-001-15 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGINOLOGÍA Y LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO' "

Siendo las 16:00 horas del mismo día que se actúa, se llevó a cabo el dictamen técnico, en el cual se hace constar que el "PARTICIPANTE" denominado "Hova Health S.A.P.I. de C.V.", acreditó la etapa técnica, tal y como se hace constar en el acta correspondiente, por lo que se procedió por los integrantes de la comisión, a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica, verificando que contuviera los documentos y requisitos mencionados en el numeral 7.2 de las bases que rigen el "PROCESO", sin observación alguna, situación que se hace constar en el acta de la sesión.

Acto seguido, y revisado el "cuadro económico comparativo" presentado por el Lic. Miguel Ángel Leyva luna, Director General de Administración, y el Lic. Bernardo Arzate Rábago. Director de Recursos Materiales, se tienen a la empresa de , por cumplida con los documentos y requisitos solicitados en las bases que rigen la presente licitación.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 33 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del "ORGANISMO", y numerales 9 inciso "b", 11.2 y 14 de las bases que rigen el presente proceso, se procede a emitir las siguientes:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:

PRIMERA.- Que el "PARTICIPANTE" "Hova Health S.A.P.I. de C.V.", por haber aprobado el dictamen técnico y presentar una propuesta económica solvente y conveniente para el "ORGANISMO", la cual se ajusta a la partida presupuestal que se tiene, es procedente adjudicar y se adjudica el reglón único de conformidad a su propuesta técnica y al siguiente cuadro:

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-001-15 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGINOLOGÍA Y LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO' "

No.	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad Total de Estudios. Hasta:	Precio Unitario	Subtotal
1	Estimado de estudios anuales de imaginología simples (RX, DX, CR, US)	Estudios	270,000	280.17\$	\$ 75'645,900.00
2	Estimado de estudios anuales de imaginología de alta especialidad (CT, RF, RM, MG, XA, OT,NM, PX, CD,DD)	Estudios	13,000	797.41\$	\$ 10'366,330.00
Subtotal (suma de partidas)					\$86'012,230.00
IVA					\$ 13'761,956
Total					\$99'774,186.80

Total con letra: Noventa y nueve millones, setecientos setenta y cuatro mil, ciento ochenta y seis pesos, con 80/100 m.n.

El monto total de lo adjudicado para la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-001-15 para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGINOLOGÍA Y LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'" es de hasta **\$99'774 186.80 (Noventa y nueve millones, setecientos setenta y cuatro mil, ciento ochenta y seis pesos, con 80/100 m.n.), I.V.A. incluido.**

El inicio del contrato será partir del **15 de Septiembre de 2015 y hasta el 14 de Septiembre de 2016.**

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERA.- Proceda a la formalización del contrato correspondiente, previa a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el "PROCESO".



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-001-15 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGINOLOGÍA Y LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO' "

CUARTA.- Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso.

Por lo anterior, se ratifica que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la "COMISIÓN", en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del participante involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 18:00 hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-001-15 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGINOLOGÍA Y LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO' "


COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

VOCALES

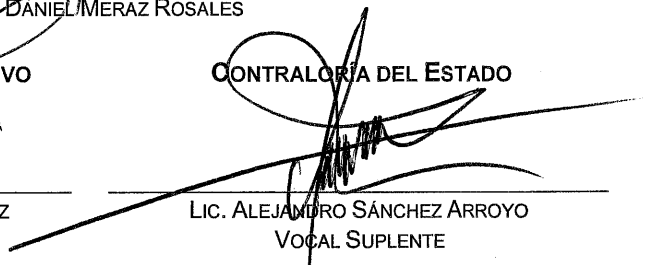
PRESIDENTE SUPLENTE


DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO


LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL SUPLENTE

CONTRALORÍA DEL ESTADO


LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO
VOCAL SUPLENTE

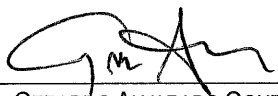
**CÁMARA DE NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
(CANACO)**

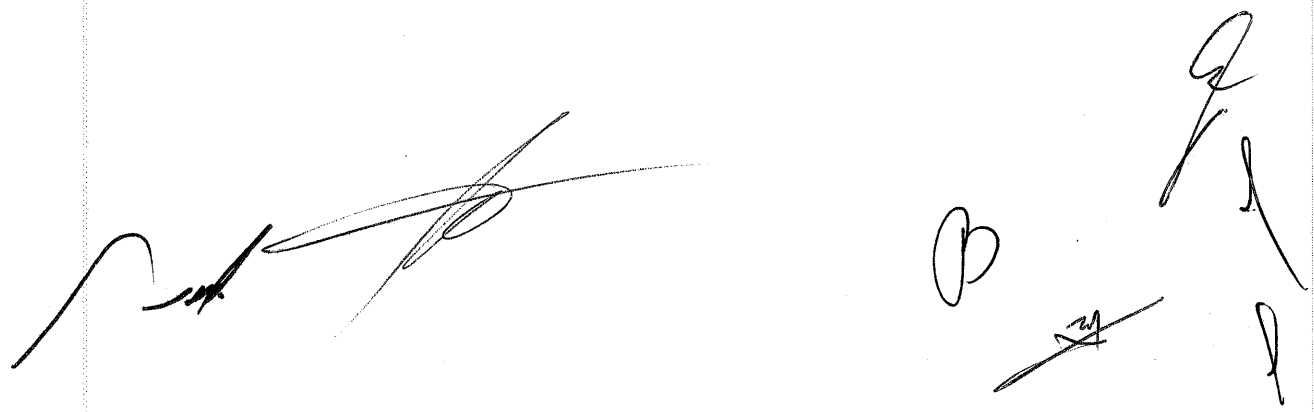

ING. ELÍAS MARTÍN INZUNZA.
VOCAL SUPLENTE

**CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE
JALISCO**


LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO.
VOCAL TITULAR

SECRETARIO EJECUTIVO


MTRO. GERARDO ALVARADO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-001-15 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGINOLOGÍA Y LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO' "

INVITADOS DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. BERNARDO ARZATE RÁBAGO

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. MARTÍN ÍÑIGUEZ GARCÍA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

LIC. EUGENIA TORRES ROJANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL

DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y DIAGNÓSTICOS DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE

DR. ABRAHAM TOPETE DIOSDADO.

DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ING. BIOM. JUAN MANUEL REYES GAITÁN.

Fin del Acta.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Resolución de Adjudicación LPL 43068001-001-15 "Servicio Integral Subrogado Hospitalario para el Fortalecimiento de Infraestructura de Imagenología y la Administración, Almacenamiento e Interpretación Remota de Imágenes Médicas en Diferentes Unidades de 'Servicios de Salud Jalisco' ", que se celebró el 18 de Agosto de 2015.